



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023226/2011, por el cual se solicita la admisión de la Lic. Stella Maris SOLÍS a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 496 - T - 2004 en la cual se admite a la Lic. Stella Maris SOLÍS en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS,

Lo informado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 71;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 71;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 496 – T – 2004;

DONDE DICE:

- ESTUDIOS MORFO-ANATÓMICOS Y ONTOGENÉTICOS EN FLORES DE *PAULLINIAEA* (SAPINDACEAE) Y SU SIGNIFICADO EVOLUTIVO.

DEBE DECIR:

- ESTUDIOS MORFO-ANATÓMICOS Y ONTOGENÉTICOS EN FLORES DE *PAULLINIEAE* (SAPINDACEAE) Y SU SIGNIFICADO EVOLUTIVO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º). - Dese al Registro de resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001321 -T- 2011.-

